

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA MANANTIAL DE CHANDUY S.A. CAMACHASA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 4 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil veinte a las diez horas, se reúnen, en el local ubicado en el kilómetro 16.5 Vía a la Costa, los accionistas de la **Compañía CAMARONERA MANANTIAL DE CHANDUY S.A. CAMACHASA**, señores : **LUIS WALTER ARGUELLO DIAZ**, propietario de **50 acciones**, **AUGUSTA LIBERTAD ARGUELLO VERDUGA**, propietaria de **300 acciones**; **LUIS WALTER ARGUELLO VERDUGA**, propietario de **300 acciones**; **PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA**, propietario de **300 acciones** y **VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO**, propietaria de **50 acciones**.

Se encuentra también presente la señora Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello, en calidad de Gerente de la empresa.

A continuación la señora Pedro Steve Arguello Verduga, Presidente de la empresa entra de inmediato a presidir la junta; actuando en la Secretaría la señora Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello, quien por disposición de la Presidencia constata el quórum con vista de Libro de Acciones y Accionistas, indicando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de **US\$800.00** dividido en 1000 acciones Ordinarias y Nominativas de \$0.80, dando derecho a un voto por cada una de ellas.-----

A continuación, los accionistas presentes se constituyen en la Junta Universal Extraordinaria de Accionista, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta: La aprobación de los Estados Financieros, Memoria presentada por el representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2019.

Conocido el punto objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo. -----

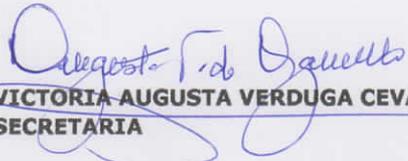
Solicita la palabra la Sra. Augusta Libertad Arguello Verduga, quien indica a la audiencia que con la debida anticipación se pusieron en conocimiento de los accionistas los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2019, por lo que ella sugiere que esta junta se debe de pronunciar con relación a la aprobación de los precipitados documentos, dando así

cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 20 de Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece la información que las compañías sujetas a control de dicha institución deben de enviar anualmente en forma obligatoria a dicho organismo. Reglamento que se encuentra publicado en el R.O. # del 22 de enero del 2013, sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición de la Sra. Augusta Libertad Verduga Arguello, inmediatamente la junta entra a deliberar, luego de lo cual en forma unánime **RESUELVE: APROBAR;** los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2019, sometidos a su aprobación.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las doce horas con veinte minutos. **F) PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA** Accionista-Presidente **F) AUGUSTA LIBERTAD ARGUELLO VERDUGA** **F) LUIS WALTER ARGUELLO DIAZ.-** **F) LUIS WALTER ARGUELLO VERDUGA.-** **F) VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO -SECRETARIA .-**

**CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**  
Guayaquil, 4 de Marzo del 2020

  
**VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO**  
**SECRETARIA**

